

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176. En Puerto Rico, Cuba, y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frías, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUeltOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Martes 12 de Noviembre de 1861.

Núm. 606.

## SESION RÉGIA.

### Apertura de la legislatura de 1861.

El día 8 ha tenido lugar, como estaba anunciado, el solemne acto de la apertura de Cortes en el Palacio del Senado.

A la una y cuarto una salva de veintinueve cañonazos anunció la salida de Palacio de Sus Magestades, á las que precedían en carruajes de gala SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes don Francisco de Paula y don Sebastian, los jefes de Palacio y la servidumbre.

Otra salva igual anunció la llegada de las reales personas á la una y media al Palacio del Senado, en cuyo pórtico se hallaban con anticipación para recibir á S. M. los ministros y la diputación de las Cortes, precedida de cuatro maceros.

Una diputación especial de las mismas Cortes acompañó á SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes don Francisco de Paula y don Sebastian á la tribuna que les estaba designada.

Recibida S. M. por la diputación de las Cortes, hizo su entrada en el salón, acompañada de S. M. el rey su augusto esposo, de los ministros y jefes del palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocaron á la entrada del salón, y la diputación de las Cortes que llegó hasta las gradas del trono.

S. M. la Reina se colocó en el Trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el rey su augusto esposo; á uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de Palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre designada por S. M.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el rey su augusto esposo hubieron tomado asiento, lo tomaron en sus respectivos puestos los señores presidente y demás individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pie los minis-

tros y los jefes de Palacio. El presidente del Consejo de ministros, después de besar la mano á S. M., tuvo la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente á su sitio.

S. M. entonces leyó con voz firme y clara el siguiente discurso.

### SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Siempre me ha sido grato verme rodeada de los representantes legítimos del país; pero nunca más que hoy en que mi corazón de madre, oprimido de dolor, necesita de los consuelos que solamente Dios y los que nos están unidos por vínculos de adhesión y de cariño pueden proporcionarnos en días de grandes aflicciones.

Ninguna alteración ha ocurrido en nuestras relaciones amistosas con las potencias de Europa desde que se suspendieron los trabajos de las Cortes.

El Santo Padre, objeto siempre de tierna y profunda veneración para todos los católicos, escita mi constante interés y mi filial solicitud. He procurado que los gobiernos de las naciones colocadas bajo su santa dirección se reuniesen á fin de investigar los medios de darle en sus Estados la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder. Mis sentimientos me animarán á continuar estos esfuerzos, satisfaciendo así los votos de mis súbditos, en cuyos corazones arde viva la fe religiosa de nuestros mayores.

Tengo la complacencia de anunciaros que las diferencias suscitadas con Venezuela se han terminado por un arreglo satisfactorio. En él, como vereis, se han consignado los principios inviolables del derecho de gentes, y dando á mis súbditos las reparaciones debidas por los atentados de que han sido objeto, se han establecido las garantías necesarias para evitar su funesta repetición.

Los desórdenes y excesos han llegado á su

colmo en el desventurado pueblo méjicano. Rotos los tratados, menospreciados los derechos, condenados mis súbditos á graves atentados y á perpétuos peligros, era indispensable dar á la vez un ejemplo de saludable rigor y un testimonio de elevada generosidad.

Mi gobierno tenía preparados los elementos necesarios para este fin, cuando fueron objeto de una nueva violencia dos grandes naciones, cuya tolerancia con aquel pueblo no pudo atribuirse jamás á debilidad. Los agravios eran comunes. La acción debía ser colectiva. Mi gobierno la deseaba. Sus esfuerzos para combinarla habían sido anteriormente eficaces y activos; pero el resultado no correspondió entonces á sus deseos. Si ahora hubiera sucedido lo mismo, su resolución habría sido energética, su acción instantánea y decisiva.

La Francia, la Inglaterra y la España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico los intolerables atentados que han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad. De este modo se realizará el pensamiento á cuya ejecución había dirigido mi gobierno sus constantes esfuerzos. Oportunamente se os dará cuenta del convenio que con este objeto se ha firmado por los representantes de las tres potencias.

La presencia de sus fuerzas navales y terrestres en los puntos más importantes de las costas de Méjico no podrá menos de traer á la reflexión á los partidos. Si la paz renaciera en él á la sombra de un gobierno solidamente constituido, nos felicitáramos de haber contribuido á darle una vez la existencia de la civilización, y otra la del orden con la independencia y la libertad. España deseará siempre que los pueblos del Continente americano aciertén á proporcionarse el goce de tan inapreciables ventajas.

La isla española, el primer descubrimiento

con que el gran Colon inmortalizó su nombre, ha vuelto á formar parte de la monarquía. El pueblo dominicano, amenazado de enemigos exteriores, fatigado de intestinas discordias, invocó en medio de sus conflictos el nombre augusto de la nación á qui n debió la civilización y la vida. Contemplar impasibles sus desgracias, desatender sus votos, inspirados por altos recuerdos y por un amor jamás extinguido hacia España, hubiera sido indigno de nuestra nobleza. Convencida de que eran espontáneos, unánimes, no vacilé en aceptarlos, atenta á la honra aun más que á la conveniencia de mi pueblo.

Los dominicanos han visto realizadas sus esperanzas. Los elementos de riqueza que encierra su fértil suelo empiezan á desarrollarse en el seno de una paz profunda, y el celo y la justicia de mi gobierno y de las autoridades borrarán las huellas de las pasadas discordias. El ejército y la escuadra de la isla de Cuba, llevando á Santo Domingo el glorioso estandarte de Castilla, infundieron seguridad á sus habitantes, temor y respeto á sus enemigos. Fueron generosos con estos porque nunca han tenido la misión de oprimir á los débiles.

La ejecución de las estipulaciones del tratado de Vad-Ras, que puso término á una guerra gloriosa, halló graves dificultades. Para removerlas, el sultan de Marruecos envió á mi corte como embajador á su hermano el príncipe Muley-el-Abbas, y en breves días han quedado resueltas.

El convenio que se os presentará nada innova en el tratado de paz. Todos los derechos adquiridos por él conservan su primitivo vigor. Al determinar la forma de pago de la indemnización de guerra, he consultado los sentimientos de la nación española que se muestra siempre generosa después de la victoria.

Ella acompañará por todas partes á nuestra bandera si la Divina Providencia tiene reservados nuevos combates á nuestro ejército y ar-

EL GUANTE DE DIANA.

41

—Pues bien, replicó Mr. Hardy, sin tratar de conocer vuestros secretos, os declaro que el que pretende adoraros, después de haberos visto una ó dos veces al pasar, es un fatuo, un embusteró y un mal hombre. ¿Sabéis cuáles son las intenciones de ese buen perillan, mi querida Jacoba?

—¿Sus intenciones? las de casarse conmigo.

—¡Muy bien! dijo Roberto, nada hay más fácil; entonces que empiezo por pedir vuestra mano á vuestro padre.

—¿Cómo! ¿sin saber si yo le amo y si le doy permiso á pedirla?

—Sí. A fin de hacerse digno en seguida, por su buen proceder, de vuestro amor. ¡Qué diablo! no se casa uno al día siguiente de haberse declarado á una familia honrada.

—Eso está muy bien dicho! añadió el guarda; que se dirija desde luego á mí, y yo seré escucha las halagüeñas palabras del que os pretende.

—Mr. Roberto, dijo Jacoba con aire malicioso, me habeis dirigido preguntas, y me habeis dado consejos, ¿quereis que á mi vez os interroge un poco y os sermonee lo mismo?

—¡Oh! con mucho gusto, respondió Roberto.

—Ya vereis que va á hablar como si fuera un cura, añadió el guarda.

—Mr. Roberto, repuso Jacoba, qué venís á

40

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

esta calidad, os amo como si fuérais mi buena hermana, y aunque seais ya una jóven de diez y ocho años, y seais bella, y tengais hermosísimos ojos negros, y un talle esbelto y mucho agrado en vuestro carácter, me veo obligado á deciros que jamás me ha ocurrido la idea de enamórmeme de vos.

—¡Ciertamente no es un cumplimento el que me haceis! dijo Jacoba un poco ofendida.

—No, continuó Roberto, soy demasiado buen amigo. Pues bien, Jacoba, creo que en vuestro lugar preferiría hallar un amigo verdadero á encontrar un amante.

—Eso sería mucho menos divertido, dijo la jóven.

—Pero quién diablos me la ha hechizado? exclamó el guarda vaciando su vaso.

—¿Qué entendéis por un amante? preguntó Roberto, que empezaba á impacientarse.

—Yo entiendo por un amante, replicó Jacoba, á un jóven distinguido que pierde la cabeza al vernos, y que nos jura que no puede vivir sin ser amado por nosotras.

—¡Magnífico! dijo Roberto. ¡Eso es precisamente lo que os ha dicho alguno, no es así?

—No necesito confiaros mis secretos.

—¡Conque ella tiene secretos! murmuró el guarda entre dientes.

EL GUANTE DE DIANA.

37

ballero, según se ha explicado, parece que desea casarse con una de ellas.

—Eso es mi secreto, dijo Roberto. Pero volvamos á la cuestión, y permitidme áun algunas preguntas.

—Vamos, no os incomodeis por nada, replicó Jacoba. Quereis saber...

—¡Sí, por cierto! Sus nombres y sus señas.

—¿Nada más que eso? dijo Jacoba. ¡Pobre monsieur Roberto! ¡No sabe en donde habita su amor, y hasta ignora el nombre de su adorada!

—¡Pues señor, no me conozco! Hay días en que hubiera dado aire á la mano solo por espantar á una moçca de la mejilla de esa señorita.

—No, papá, no, dijo Jacoba, no sois tan malo.

—Veamos, continuó Roberto. ¿Sabemos algo sobre las bellas damas de esta mañana?

—Soy franca como el oro, respondió la jóven, y confieso que ignoro sus nombres y su habitación.

—¿De veras?

—Tan cierto, como es cierto que tendré un piano.

—Y en verdad que lo tendréis, señorita Jacoba, exclamó Roberto, y papá Francœur me permitirá ofreceroslo como regalo de boda el día de vuestro casamiento.

—¡Dios mío! ¡al fin tendré piano!

—Con que según parece, repuso Roberto, esas

7

mada. Entre tanto son como siempre, modelos de disciplina y de fidelidad.

Mi gobierno dedica sus mayores afanes a perfeccionar su organizacion, aumentando los elementos de fuerza y de poder que proporcionan á los pueblos los prodijiosos adelantos de las ciencias y de la civilizacion.

La marina, cuyo desarrollo ha recibido ya considerable impulso, volverá á ocupar el alto lugar de que la hicieron descender errores y desgracias que, lejos de inspirarnos desaliento, deben servirnos de poderoso estímulo y de provechosa enseñanza.

Sucesos graves por sus tendencias alarmantes para la sociedad turbaron el orden público en algunos pueblos de las provincias de Andalucía. Para restablecerle y castigar á los culpables de tan criminal tentativa, no fué preciso recurrir á medidas extraordinarias. Mi gobierno no dejó espedita la accion de los tribunales que para estos casos establecen las leyes.

La definitiva organizacion de la administración pública reclama el pronto exámen y aprobacion de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura. Los pueblos y las provincias alcanzarán con leyes acomodadas á sus notables adelantos la amplia intervencion que les corresponde en la direccion de sus negocios y en el cuidado de sus intereses, sin que por esto se disminuyan los medios que la autoridad necesita para conservar en todas partes el orden público, primera necesidad de los Estados.

Mi gobierno desea que la libertad de imprenta esté garantida por una ley que deje ancho campo á la emision del pensamiento y reprima á la vez los excesos de las pasiones. Dar prendas seguras á la libertad individual conciliándola con el orden y con los principios tutelares de las sociedades es el gran problema que deben resolver las leyes políticas para no provocar reacciones absurdas ni funestos sacudimientos.

La reforma de la ley electoral reclamará tambien pronto vuestro profundo examen. La estension del voto activo hará que todos los intereses legítimos estén representados en el Congreso. Las medidas aconsejadas por la esperiencia impedirán que el artificio y la coaccion alteren la verdad de las elecciones. La ley, reprimiendo la violencia y el fraude, asegura la libre manifestacion de la opinion pública.

El gobierno, para devolver á las Cortes el ejercicio de una importante prerogativa y afirmar el principio de la desamortizacion, propondrá á las Cortes en su dia la derogacion de la reforma constitucional en los términos que tiene anunciados.

Mi gobierno os presentará inmediatamente

los presupuestos del Estado para el año próximo. Los productos de los actuales impuestos bastarán para cubrir los gastos ordinarios, y hallándose atendidos con los recursos que anteriormente habeis votado los que ocasiona el necesario fomento de las obras públicas, de la Marina y del material de guerra, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos.

La instruccion pública ha debido á mi gobierno la mas constante solicitud, y pronto alcanzará la perfeccion apetecida si las Cortes continúan prestando su esmerada proteccion á este importante ramo, de cuya buena organizacion dependen en gran parte el bienestar y la gloria de las naciones. Mi gobierno os presentará con este objeto los oportunos proyectos de ley.

El impulso comunicado á las obras públicas ha contribuido eficazmente al acrecentamiento de la fortuna y prosperidad del país. Mi gobierno presentará á las Cortes los convenientes proyectos de ley para promover la ejecucion de canales de riego, y para el uso y aprovechamiento de aguas, que contribuirán á los progresos de la agricultura y de la industria. Sus intereses reclaman la inmediata discusion de los proyectos presentados en la anterior legislatura sobre bolsas de comercio y emision de obligaciones por las compañías concesionarias de obras públicas. Proyectos de leyes importantes sobre crédito territorial, organizacion de los tribunales de comercio, y reforma de las sociedades mercantiles por acciones, completarán la serie de medidas que mi gobierno considera necesarias para el rápido fomento de la riqueza pública.

La prosperidad de las provincias de Ultramar es objeto constante de mi maternal solicitud. Su organizacion administrativa se mejora incesantemente con instituciones y reformas probadas ya en la Peninsula, cuyo establecimiento he dispuesto, acomodándolas á las circunstancias especiales de aquellos pueblos. De esperar es que los sucesos extraños que tan honda perturbacion producen en las condiciones industriales y mercantiles del mundo entero, solo afecten momentáneamente el progresivo desarrollo de los grandes elementos de riqueza que encierran.

Ardua, espinosa, pero tambien grande y magnífica es la mision de los legisladores y de los gobiernos en esta época de prodigiosas transformaciones. Vano sería el empeño de llenarla sin el auxilio de Dios y sin el ejercicio de las virtudes que hacen á los pueblos dignos de los beneficios de la libertad.

Practicándolas con perseverancia, y unidos todos por un sentimiento comun de amor á la patria, nuestros esfuerzos, elevándola ca-

da dia mas en la consideracion de las naciones, la conducirán, libre de funestas revueltas, y al abrigo de las instituciones constitucionales, á los altos destinos que la tiene reservados la Providencia.

Concluida la lectura del discurso, diputados y senadores victorearon por tres veces á S. M. lo mismo que hicieron cuando entró en el salon, y esta augusta señora entregó el discurso, al ministro de Gracia y Justicia para que remitiese copias autorizadas á ambos Cuerpos Colegisladores, y se publicase inmediatamente en la Gaceta de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibió la orden de Su Magestad y proclamó su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes de 1861, con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajó del trono y salió del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada hasta el pórtico del Palacio del Senado, donde la diputacion de las Cortes tuvo el honor de despedirla.

Veintiun cañonazos anunciaron la salida de S. M. del Palacio del Senado, y otra salva igual su llegada al real palacio.

La concurrencia de señores senadores y diputados, así como de personas distinguidas á las tribunas de la alta Cámara ha sido inmensa, viéndose en la de los infantes al príncipe Muley-el-Abbas, y en otra al general Miramon. Toda la carrera que habia de seguir la régia comitiva, donde se hallaba tendida tropa de la guarnicion, estaba cuajada de gente que se agolpaba á saludar al paso á SS. MM., quienes correspondian con su natural afabilidad á estas muestras de respetuoso cariño. S. M. la Reina vestia un rico traje blanco bordado de oro, el manto real, y ceñia una riquísima corona. S. M. el rey llevaba el uniforme de capitán general.

SENADO.

Sesion del dia 9 de noviembre.

Se abre la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marques del Duero.

Se lee el acta de la sesion régia de ayer, y el Senado queda enterado.

Se leen los artículos del reglamento referentes á la eleccion de secretarios.

Se procede á la eleccion y resultan elejidos: D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel Cantero, D. Juan Sevilla y D. Francisco Santa Cruz.

El gobierno reproduce todos los proyectos pendientes en la pasada legislatura.

Se hace el sorteo de sesiones y se anuncia que el lunes se reunirán para el nombramiento de comisiones, y se levanta la sesion.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 9 de noviembre.

ELECCION DE MESA.

A la una abre la sesion el señor Martínez de la Rosa, presidente de edad.

Los cuatro secretarios interinos ocupan sus asientos.

El número de diputados es extraordinario.

Se aprueba el acta de la sesion preparatoria.

Se lee el art. 5.º del reglamento que trata de la eleccion de mesa y la lista de los diputados presentes á la que se añaden los nombres de varios que no constan en ellas.

El señor Salazar y Mazarredo quiere explicar por qué en su concepto no deben tomar parte en la votacion de la mesa algunos señores diputados.

El señor Sanchez Silva pide la palabra para una alusion; pero no permitiendo el reglamento discusion alguna antes de la eleccion de mesa, se procede desde luego á ella.

Toman parte en la votacion para presidente 303 diputados.

Obtienen votos: 214 Martínez de la Rosa, 89 Rios Rosas, 4 Mayans y 4 en blanco. Queda por lo tanto elegido presidente el señor Martínez de la Rosa por una mayoría de 123 votos.

Noticias de España.

Un telégrama recibido el 9 en Madrid, anuncia que *La Patrie* de aquel dia inserta un artículo sumamente favorable al gobierno español.

La prensa extranjera consagra en la actualidad á los negocios de España una atencion que no era usual en ella como no fuera para desfigurarlos.

Aunque *La Correspondencia* indicó al general Gasset para el mando de las fuerzas expedicionarias de Méjico, hoy corre como posible la noticia que ya circulaba en el extranjero, de que será otro, quizás el general Prim, el encargado de mandarla.

Parece cosa decidida, segun indica un periódico de Barcelona, el colocar en breve en

damas vienen algunas veces á pasearse temprano por el bosque! No os pregunto, Mr. Francœur, si son jóvenes y bonitas.

—La una, la rubia, podrá tener mi edad, respondió Jacoba. La otra, de cabellos mas oscuros, tendrá unos veinticuatro años. Visten como duquesas y son suficientemente bellas... ¡para volveros imbécil!

—Y cómo lo sabeis, señorita? preguntó Roberto.

—¿Cómo lo sé? hace un momento me lo contaba mi padre, antes de vuestra llegada.

—¡Pero qué lengua! decía el guarda. ¿Y no conseguiremos corregirla?

—¿De qué le quereis corregir? añadió Roberto. ¿De ser encantadora?

—¡Ah! ¿vos tambien la adulais, Mr. Hardy?

—No, dijo Roberto, la estimo y la amo demasiado para eso.

—¡Dios mio! ¿es cierto lo que decís, Mr. Hardy? ¿me amais?

—Y mucho.

—¿Y lo decís delante de mi padre?

—¿Y por qué nó?

—Pero entonces, replicó poniéndose encendida, entonces...

—¿Entonces, qué? añadió el guarda tomando el vaso en la mano.

—Cuando se dice á una joven delante de su padre que se la ama...

—¡Vamos, eso es una cabeza á pájaros! Sin duda se imagina ahora que venis á pedirmela por esposa.

—¡Toma! replicó Jacoba irguiéndose con orgullo, ¿y por qué no? ¿me lo quereis decir?

Roberto se levantó; cogió de la mano á Jacoba y la rogó que se sentase con objeto de darla algunas esplicaciones. Cuando la joven se halló sentada y colocó el codo sobre la mesa apoyando la barba en su mano, lo cual demostraba que iba á prestar la mayor atencion, Roberto la habló así, con el acento mas amistoso que pudo dar á su voz:

—Mi querida Jacoba, escuchadme bien. Tengo derecho á daros consejos y esplicaciones como podría hacerlo un hermano. Os he conocido muy pequeñita en casa de mi tutor, cuando acompañabais á vuestro padre que iba muchas veces á visitar á Mr. Delmare. Os he visto crecer y jamás me he acercado á los alrededores de esta casa sin informarme de vos y de vuestro honrado padre. Ya veis que los tres somos antiguos conocidos. Habeis de saber, Jacoba, que el afecto que se experimenta hacia una persona como vos, por ejemplo, puede ser muy bien un cariño sincero y verdadero sin ser amor. El que yo os profeso es de

buscar hoy al bosque de Bolonia, ¿violetas ó narcisos?

—Ni uno ni otro, señorita, respondió Roberto algo confuso; vengo á pasearme y á tener el placer de veros.

—Niego, dijo Jacoba. Correis á través del bosque para descubrir las huellas de vuestro amor. Estais perdidamente enamorado; os hallais bajo el dominio de una idea estravagante quizás, y venis al mismo tiempo á hablarme de razon y sabiduría! Veamos, pues. Me tomáis por tonta, ¿no es eso? Gracias. Corred vuestra liebre y dejadme á mí correr la mia.

—Sabeis exclamó Roberto, dirigiéndose á Francœur, que la niña es mas lista que lo que yo creía! La prometo á fé mia, que tendrá su piano, y que si puede debutará en la ópera.

—¡Misericordial dijo el guarda, ¡todo lo hemos perdido!

—Y las noticias que os he pedido, ¿en qué quedan? preguntó Roberto.

—¿Las noticias sobre las damas? ¡Eh! mi buen papá os dirá que no sabe sus nombres, pero que conoce al criado.

—¡Yo! ¡no es cierto! dijo el guarda amostazado.

—¿Con que conoceis al criado Mr. Francœur? —Eso es una invencion de esa atolondrada.

las playas del muelle nuevo de aquella ciudad, la quilla de un *Ictineo*.

A la fecha del 7 de octubre que es la de las noticias que recibimos de Samaná, el brigadier Buceta, gobernador de aquella plaza, seguía gravemente enfermo de calenturas. El vómito había decrecido notablemente, siendo ya muy pocos los casos.—Las calenturas no cedían y á ello contribuirán mucho las continuas lluvias que reinaban hace quince días. A pesar de la poca fuerza disponible se trabaja activamente en la construcción de barracones, desmontes y otras obras.

No á Cádiz á reunirse con su familia, según ha dicho un periódico de Alicante, sino á Méjico á ponerse al lado de los buenos patriotas que defienden allí la causa de la sociedad, es á donde irá el general Miramon, tan luego como haya saludado á la Reina de España. Este acto de natural cortesía se verificó el domingo á las seis de la tarde.

Uno de los proyectos de ley que se presentarán inmediatamente al Congreso, es el que pide un aumento de crédito para obras públicas. Estando próxima la apertura del Parlamento, el gobierno ha creído que corresponde á las Cámaras el votar las cantidades que son necesarias para satisfacer las obras públicas llevadas ya á cabo y que no han podido dejarse en suspenso sin detrimento de los intereses públicos.

## Noticias del extranjero.

La masonería francesa será gobernada hasta el mes de mayo próximo por una comisión de cinco masones nombrados por el príncipe Murat y compuesta de los señores Doumet, Rexés, Janin, Arragon y Bouhé. Estos señores tomarán el título de *Grandes conservadores*.

Rusia comienza á pasar por las perturbaciones que han agitado y aun agitan al resto de Europa. Las concesiones liberales entre las que figura la importantísima de la emancipación de los siervos, han sido la señal de nuevas exigencias, como la de la promulgación de una Constitución.

Las correspondencias de Washington anuncian que el ministerio de la Guerra ha hecho un triste descubrimiento en el ejército federal; tal es la prueba de que varios oficiales suministraban noticias á los generales del Sur. Tres oficiales, entre los cuales se cuenta el coronel del regimiento de Nueva-York, han sido presos acusados de este delito.

## Partes telegráficas.

Paris 6.—El *Monitor* dice no ser cierto que tropas francesas hayan penetrado en el territorio del valle de los Deppes. Se han limitado á ocupar la extrema frontera á fin de observar los movimientos de los generales suizos.

El mismo periódico declara que el cambio de título del general Goyon no cambia en nada el carácter esencialmente pacífico protector de la ocupación de Roma por las tropas francesas.

Londres 9.—En el mercado de cereales hay poca animación, pero los precios se sostienen firmes.

## Miscelánea.

Sea enhorabuena.—Ha logrado un nuevo triunfo en su vida parlamentaria el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, diputado á cortes por uno de los distritos de esta provincia, al ser nombrado primer vice-presidente del Congreso actual. Justo premio nos parece esta distinción del tino y fortaleza con que, en igual puesto, supo corresponder el joven Marqués á las esperanzas de sus amigos, y captarse el aprecio de todos los hombres imparciales, en la legislatura anterior. Tenemos un placer en llamar la atención sobre un hecho que redundará

en honra de esta ciudad, puesto que aquel hombre público vió en ella la primera luz.

**Falta de lógica.**—Nuestro apreciable colega *La Crónica*, se toma la libertad de desmentirnos porque en nuestro suplemento del sábado dijimos que el despacho telegráfico oficial que dábamos á luz, se nos había comunicado por el Sr. Gobernador de esta Provincia, y funda su *mentis* en que á él (ó á ella) no se le había remitido semejante documento por la autoridad superior. Creemos que este ataque ha sido lo que se llama en el villar *jugar por tabla*; pero como no hemos nacido para cantujos, en cuanto se dirijen á nosotros cantamos mas que los canarios. Si el Sr. Gobernador comunicó el parte al *Diario* y á *La Alborada*, claro es que lo comunicó á los periódicos; porque dos componemos plural. Ahora bien, *comunicar* no es *remitir*; sino decir una cosa al que no la sabe. Un redactor de *El Diario* y otro de *La Alborada*, que no habían recibido en la noche del viernes, los despachos telegráficos de su servicio particular y que tenían el interés de saber noticias sobre la apertura de las Cortes, para comunicárselas á sus suscriptores, se avistaron con el Sr. Gobernador y le preguntaron si había recibido sobre ello algun parte, que no tuviera dificultad en comunicárselo. Entonces el Sr. Ruiz Higuero, con la galantería que siempre tiene con la prensa, nos mostró el despacho que había recibido sobre la venida del Príncipe Muley-el-Abbas, autorizándonos para que tomásemos copias y las publicáramos. Eran las once y media de la noche, y tal vez por eso, no remitiera dicha autoridad un traslado á nuestro ilustrado colega; aunque por otra parte ninguna obligación tiene el Sr. Gobernador de participar esos despachos á todos los periódicos: y puede dar las noticias que guste al diario que tenga por conveniente y particularmente al que no espere aprovecharse de la cosa mas insignificante para dirigir censuras embozadas á la persona oficial á quien todos los periódicos de Córdoba debemos repetidas y singulares consideraciones.

**Príncipe y embajador.**—El día 13 del corriente, como saben nuestros lectores, debe llegar el príncipe Muley-el-Abbas á visitar nuestros muros, acompañado de la numerosa comitiva que le ha seguido en su embajada extraordinaria cerca de S. M. la Reina. Escusado casi nos parece recomendar á un público tan ilustrado como el de Córdoba la compostura con que debe ser acogido un ilustre guerrero que, no obstante su escasa suerte, ha sabido medir sus armas con bravura contra nuestros valientes soldados del ejército de Africa; pero quisiéramos, si posible fuese, que hasta la curiosidad natural se contuviera en los límites razonables, sin hacerla impertinente ó fatigosa, lo cual nos parece de una delicadeza exquisita. Creemos que se detendrá dos días entre nosotros, y que ese tiempo será consagrado á visitar nuestra peregrina Catedral, algunos establecimientos de beneficencia y nuestra poética sierra: también, según tenemos entendido, favorecerá el ilustre huésped nuestro teatro con su asistencia en alguna de las noches de su estancia en esta capital. Para el caso se está disponiendo una escójida función dramática, que deberá estar brillante, á juzgar por el suceso que se celebra y las numerosas localidades que hay pedidas en el coliseo. La casa alojamiento del príncipe en la fonda suiza, de la calle del Paraíso, se está alhajando de un modo conveniente, y todo hace creer que S. A. marroquí será recibido como cumple á la hidalguía cordobesa.

**Festejo inédito.**—Entre los obsequios que, por lo original de la idea, nos parecen á propósito para celebrar la visita de los viajeros marroquíes, sería uno el de ofrecerles á estos el espectáculo, al natural, de una feria andaluza en el poético parage de las huertas de la sierra. Allí pudiéranse colocar por el contratista de este servicio, cierto número de tiendas de campaña, que ocuparían los vendedores de frutas, dulces y objetos de recreación; y la concurrencia, las músicas, y las cabalgatas, que no faltarian, barian lo demas. Podría facilitarse la ejecución de este pensamiento, invitando á algunos labradores y tratantes á que presentasen cierto número de ganados en la improvisada feria, y á los reconocidamente aticionados á bailes del país, á que celebráran algunos al aire libre, ante las características buñoleras de la tierra de Dios.

**Será muy buena.**—Ha aparecido al fin el primer tomo de la *Historia crítica de la literatura española*, de don José Amador de los Ríos. Comprende este primer tomo la época romana y la visigoda, y trata con la debida

extensión de los escritores hispano-romanos, como Séneca, Lucano, Quintiliano, Marcial, Silió Itálico y tantos otros; y de los poetas y prosistas latinos de la época visigótica, entre los cuales descuellan San Isidoro, San Leandro, San Ildefonso y San Eugenio, y los cristianos y sublimes poetas Juvenecio y Prudencio.

**Para las bellas.**—Los abrigos para señora, propios de la presente estación, y que están mas en boga, son de dos clases: los grandes cuellos ó capas redondas y los abrigos con mangas; recomendándose indistintamente en los abrigos de paño las capas ó grandes cuellos redondos, las polonesas, las levitas medio entalladas y los paletots de espalda cimbrada. Los grandes cuellos ó rotondas de terciopelo salen á un precio excesivo por las muchas varas que se necesitan; por lo mismo, los abrigos de terciopelo mas generales son la polonesa, bien lisa ó con cuello y vueltas de piqué de raso, orilladas de piel, de Astracán ó Chinchilla; el gran paletot con los mismos adornos, y la capa confortable, formando rotonda por detrás y con anchas mangas adornadas de quillas de pasamanería. Diremos de paso que las pasamanerías caladas, conocidas anteriormente por el nombre de punto de Venecia, vuelven á ser de moda, y se recomiendan por su riqueza y lo bien acabado de su ejecución.

**Sigo en desgracia.**—Ni uno solo de los premios mayores ha caído en esta capital en el sorteo de la última extracción de la lotería moderna celebrado en Madrid el día 8 del corriente.

**Acompañamiento.**—Parece que vienen acompañando á Muley-el-Abbas don José Diosdado, secretario de la legación española en Tángier y don Fernando Azancot, como intérprete habilitado para los gastos.

**Teatro.**—Antes de anoche se puso en escena el drama traducido del francés, titulado *Los Incendiaríos de París*: la novedad del título llamó quizás alguna gente al teatro, al cual se llevó un chasco regular, porque á pesar de los esfuerzos de la señora Liron y señor Mata, que fueron grandes, desplegando á veces todas sus facultades, el drama pasó desapercibido, dudando los inteligentes fuese francesa la obra que tan poco interés inspiraba. Suplicámos á la empresa que al mismo tiempo que varíe las funciones, en lo que le reconocemos un laudable celo, escoja aquellas mas aplaudidas ó por las que el público tenga mas deferencia. Otra cosa le vamos á aconsejar, y es que el precio de los palcos y plateas diario lo baje algo, si quiere que se vea en ellos gente; pues 30 rs. es un precio excesivo, mayormente cuando en ellos no caben cuatro personas de frente. Tenga en cuenta que al que no se abona, que no tiene para ello ó no le conviene, le quita así que vaya al teatro dos ó tres veces al mes. Y estos son muchos.

**Guasas.**—Antes de ayer pasó en el ferro-carril una que llaman graciosa. Al separarse los dos trenes que se juntan en Lora, un pasajero de los que venían llamó á otro de los que iban, el cual muy político se asomó á la ventanilla.—*Tocayo*, dijo aquel, ¿va usted á Sevilla?—*Si señor*.—*Quiere usted llevarme un encarguillo?*—*Venga*.—*Tome usted; y le soplé la bofetada mas magnífica que se ha dado en cara*. El paciente atortolado empezó á gritar y patear queriendo salirse pero ya iba el otro tren una legua. Según dicen esas bromas pesadas se van repitiendo á menudo.

Por todo lo no firmado,  
Acisclo de Prados.

## Seccion oficial.

### EDICTO.

En los autos ejecutivos que penden en el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha y mi testimonio á instancia de Don Ambrosio Crespo, contra Don Rafael Saldaña por cobranza de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco reales cincuenta y tres céntimos que adeuda liquidamente y á plazo vencido en treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta, á aquel, se ha dictado auto en este día mandando se saque nuevamente á la subata por término de veinte días las casas que resultan embargadas en expresados autos; lo que se anuncia por medio de edictos y del boletín oficial de esta provincia y diario de avisos de esta capital, señalándose para su remate el día seis de diciembre próximo desde las once á las doce de su mañana en las casas audiencia de espresado juzgado. Cuya providencia se ha notificado en este día al señor

alcalde constitucional de esta ciudad con arreglo á lo que se dispone en el párrafo segundo, del artículo nuevecientos cincuenta y cinco de la ley de enjuiciamiento civil.

Y para que se inserte este edicto en los periódicos de esta capital, consiguientemente á lo que se ordena en el párrafo citado, pongo el presente que firmo en Córdoba á nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Paula Lopez Harduy.—V. o B. o Valdes.

D. José Salinas y Zamora, Intendente honorario de provincia, caballero Comendador de las Reales Ordenes españolas de Carlos III, é Isabel la Católica, y Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, etc.

Hago saber: que debiendo procederse con arreglo á los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Real Instrucción de 20 de Julio de 1850 y el 16 y 20 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, á la elección ó nombramiento de Síndico ó Síndicos que hallan de representar á los respectivos gremios ante la Administración y para que presidan las juntas de clasificación y reparto de la Contribucion para el año inmediato; para que tenga lugar dicha elección se señala el día y horas que á continuación se designan con el fin de que concurran á esta Dependencia los individuos que pertenezcan á las clases agrorriadas que se espresan. Y se advierte que para este objeto se omitirán las citaciones á domicilio que en años anteriores se han hecho, puesto que siendo bien conocido de todos los industriales este derecho debe tenerse por bastante esta invitación.

### Día 12.

Impresores ó dueños de imprenta, diez de la mañana.  
Paradores de carruajes, diez y media de id.  
Tiendas de quincalla, once de id.  
Abastecedores de carnes, once y media de id.  
Colegio de abogados, doce de id.  
Arquitectos, doce y cuarto de id.  
Boticarios, doce y media de id.  
Confiteros, una de la tarde.  
Escribanos, una y media de id.  
Registradores de hipotecas, una y media de id.  
Libreros con tiendas, dos de id.  
Médicos ó médicos-cirujanos, dos y cuarto de id.  
Mercaderes de sedas, cintas, etc., seis de la noche.  
Idem de velas de cera, esperma, etc., seis y media de id.  
Colegio de plateros con tienda, siete de id.  
Córdoba 7 de noviembre de 1861.—José Salinas.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Martín, papa y mártir.

### Jubileo circular.

En la Real Iglesia auxiliar de San Hipólito por un devoto en sufragio de sus difuntos.

Todas las noches, hasta el final del mes, y al toque de oraciones, habrá en la Iglesia de la Consolación, calle de las Armas, la función religiosa conocida con el nombre de *Mes de las Animas*.

En la Iglesia parroquial del Sr. Santiago se practican los acostumbrados ejercicios en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, al toque de oraciones, en todos los días de este mes.

## Seccion comercial.

### BOLSA DE MADRID.

#### COTIZACION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE.

3 por 100 consolidado..... 49,10-00,00.  
3 por 100 diferido..... 43,20-00,00.  
Deuda del personal..... 21,65-00,00.  
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,15.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 95,25.—De agosto de 2,000, 94,50.—De marzo de 2,000 00,00.—Obras públicas, 95,25.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 207,00.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el día 9 al 11 de noviembre.

Trigo.—Fanegas 620, de 48 á 50.  
Cebada.—Fanegas 00 010, de 60 á 60.

### TEATRO.

Funcion para hoy martes 12.  
El melodrama en tres actos, titulado:  
*El hombre de la selva negra*.  
Dando fin con la pieza en un acto,  
*Coincidencia alfabética*.  
A las 7 1/2. A 3 rs.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 16 de Noviembre á las doce de su mañana.

### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. PROPIOS.

*Fincas rústicas. Menor cuantía.*

Número 1342 del inventario.—Una dehesa de tierra manchón, nombrada Regajo del Rosalejo, procedente del caudal de propios de la ciudad de Montoro, que radica en la Saliega, término de dicha ciudad, y linda á L. regajo del Saeje y fuente de los razos de Molina y se dirige á la minilla de Juan Cañete, á S. desmontados de Antonio Torralba y otros, á N. cañada de la Berruga, y á P. camino del Garci-Gomez que va á Cardena; bajo cuyos limites se compone de 262 fanegas, equivalentes á 160 hectáreas, 37 áreas y 65 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 6550 rs. y capitalizada por los 290 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos en 6525, y siendo esta cantidad menor que la tasación se subasta por aquella, 6550.

Número 1343 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchón, nombrada el Pizarro, de la procedencia anterior, que radica en la sierra de la Chaparrera, término de la ciudad de Montoro, y linda á L. camino de la Chaparrera, á N. arroyo del Quehigo y olivares de la Chaparrera, de los herederos de D. Bernabé Lechina, á S. desmontados de Diego Utaida y olivares de Pedro José Notario, y á P. arroyo del Quehigo; bajo cuyos limites se compone de 235 fanegas, equivalentes á 143 hectáreas, 84 áreas y 91 centiáreas, conteniendo dentro de su perímetro un desmontado de 15 fanegas de la viuda de Juan Canales y otro de 4 y media fanegas de la viuda de Francisco Madueño que están escluidos de la mensura y aprecio. Está sin arrendar; ha sido tasada en 4700 rs. y capitalizada por los 220 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4950, tipo para la subasta.

Número 1344 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchón, nombrada la Cochinita, de la anterior procedencia, que radica en la Pizarra, término de la ciudad de Montoro, y linda á L. arroyo de Martín-Gonzalo, descuajado de Juan Lechina y otros, á N. regajo de los Valriscos, á S. zhorudas del arroyo de Valmayorejo, y á P. con el antedicho arroyo; bajo cuyos limites se compone de 586 fanegas, equivalentes á 358 hectáreas, 70 áreas y 46 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 11720 rs., y capitalizada por los 527 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11857,50, tipo para la subasta.

Número 1345 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchón, nombrada Solana del Moro, de la anterior procedencia, que radica en la Pizarra y Saliega, término de la ciudad de Montoro, y linda á L. arroyo de Martín Gonzalo, á S. regajo del Berrócal que termina en Martín Gonzalo, á N. dehesa del Laurel, y á P. camino de la Chaparrera y desmontados de Pedro Romero; bajo cuyos limites se compone de 650 fanegas, equivalentes á 397 hectáreas, 88 áreas y 6 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 13000 rs. y capitalizada por los 585 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 13162,50 tipo para la subasta.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Montoro.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

## DILIGENCIAS.

### Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días impares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 4.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda.....	299	360
Cupé.....	239	300

## CARRUAGES ACELERADOS DE NORTE Y MEDIODIA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

### La Madrileña.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días impares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno

### La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 6 de la mañana, y undia si y otro no para Cabra á la misma hora.

Precios.—Hasta Lucena.—Berlina, 52. Interior, 39.—Hasta Cabra.—Berlina, 56. Interior, 42.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

### La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días á las cuatro de la madrugada, y sale para dicho punto á las once de la noche.

Su despacho calle de los Letrados.

### La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

## EMPRESA DE TRASPORTES

en combinacion con el ferro-carril

### DE SEVILLA Á CÓRDOBA,

PARA MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJÉ, ANTEQUERA Y MÁLAGA.

DE D. ALFONSO MAROTO.

VARIACION DE SERVICIO.

Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el día antes del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipación.

Despachos.

Sevilla: D. Rafael de Lacambra, plaza de Villasis, casa que fué de D. Juan Ruiz Monsalve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Pótro, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista Alegre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales

Jerez de la Frontera: D. José Bueno, calle Larga.

Puerto de Santa María: D. Pedro Garcia, calle Palacios, n.º 15.

San Fernando: D. José Rodriguez, calle de San José.

Cádiz: D. José Garcia, calle del Baluarte.

Se admiten arrobos y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos; Jaén, Granada y para todo el reino.

RELACION de los nombres y apellidos de los cosarios, con el pueblo de su naturaleza y posadas donde paran:

Antonio Morales y Gerónimo Espinosa, de Baena.—Posada del Huerto de San Pablo.

Francisco Manuel Carpio, de Castro del Rio.—Idem.

Manuel Ramirez, de Aguilar.—Idem.

Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, José Rodriguez, de Fernan-Núñez.—Posada de San Antonio.

Manuel Gutierrez, de Cañete.—Idem.

Juan Castellano, de Santaella.—Idem.

Francisco Diaz y Andrés Perez, de Obejo.—Posada del Toro.

Juan Colchero, de Pozoblanco.—Posada de la Pulla.

José Perez y Juan Perez, de Palma del Río.

—Idem. Agustín Robles y Juan Castellero, de Montalban.—Idem.

Francisco de Luque, de Montoro.—Posada de la Madera.

Antonio Escalera, de Ecija.—Idem.

Juan Romero y Juan Bravo, de Castro del Rio.—Posada de San Rafael, calle de Mota.

Salvador Dieguez, de Ecija.—Idem.

Andrés Montero, de La Campana.—Idem.

Francisco Perez, de Aguilar.—Idem.

Rafael Panadero, de la Rambla.—Posada del Potro.

Ildefonso Caballero, de Montoro.—Posada de la Espada.

José Lopez, Juan Calvo y Ildefonso Ruiz, del Viso de Pedroches.—Idem.

Antonio Morales, de Pozoblanco.—Idem.

José María Valera y Francisco Vencelada, de Bujalance.—Posada Nueva del Carmen, calle de San Pablo.

Joaquín Redondo, de Pozoblanco.—Idem.

José Madrid, Juan Madrid y Antonio Madrid, de Espiel.—Idem.

Miguel Sanz y Joaquín Benavente, de Fuente Obejuna.—Posada de Santa Marta.

Antonio Aguilera, de Priego.—Posada de la Yerba.

Cristóbal Arenas y Bartolomé Obrero, de Adamuz.—Idem.

Cristóbal Navas, de Doñamencia.—Idem.

José Jurado y Juan Buenestado, de Villanueva de Córdoba.—Idem.

Francisco Rodriguez, de Bujalance.—Idem.

Francisco Garcia, de Valenzuela.—Idem.

Francisco Gomez, de Andújar.—Idem.

Manuel Tabares y Francisco de Luque, de Montoro.—Posada del Obispo Blanco.

Fidel Charquero y Antonio Pulgarin, del Carpio.—Idem.

Ildefonso Castilla, de Pedro Abad.—Idem.

Miguel Estremera y Rafael Rodriguez, de Villafranca.—Idem.



## BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CÓRDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 4.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, caires y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras; desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO Y AENA, de Sevilla.

## SOMBRERERÍA FRANCESA.

ADORNOS MODAS. ELEGANCIA. VARIEDAD. EQUIDAD.

Monsieur Juan Renard, en vista de la buena acogida y la marcada preferencia que el público ha dispensado á los géneros de su establecimiento, se ha decidido á darle mayor estension.

Desde el día abre un nuevo establecimiento de sombrerería, en mayor escala, en una de las casas elegantes y recientemente construidas, situadas frente al ayuntamiento, señalada con el número 12, en donde se encontrará el mas completo, nuevo y variado surtido de todos los que abraza el ramo de sombrerería, tanto para caballeros como para señoras y niños, arreglado á la moda mas reciente y á precios los mas equitativos y de todas clases, que se distinguirán por la perfeccion del trabajo sobre los de cualquier otro establecimiento de su clase, ofreciendo desde luego hacer todos sus esfuerzos para agradar

al público, y haciendo siempre frente y atendiendo á todos aquellos que pudieran suscitarle una competencia de mala índole.

**Almoneda.**—La hay de varios muebles en la calle de Jesús Crucificado, n.º 81. Se recibe desde las doce del día hasta las siete de la noche.

## Venta.

Se hace de un excelente tronco de yeguas de buena alzada y condiciones para el tiro; tambien se enagenarán separadas, si asi conviniere al comprador, pues cada una de aquellas es á propósito para una victoria ó berlina de varas. La persona que guste examinarlas y tratar de ajuste, puede acudir á casa del profesor veterinario D. Francisco Belza, que vive Puerta del Arenal, en Sevilla.

## José Garcia y Córdoba,

retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete; tiene el honor de ofrecerlos al público en la calle del Silencio, n.º 17.

En él y á los precios mas arreglados se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color copia y negro, y sobre cristal.

En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla á lisos, de ébano y palo santo, alfileres, sortijas y diges con microscopio, en que se ven reproducidos los mejores cuadros de Rafael y de Murillo, biombos para retratos y album de bolsillo desde 16 á 90 rs. Todos estos objetos acaban de recibirse directamente de París y se espended casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los días, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

## En la calle del Cristo de san

Lorenzo, casa número 16, se hacen toda clase de obra de piedra á los precios siguientes; las repisas de balcones, desde 90 reales hasta 120, de piedra franca de la mejor calidad; cornisas para fachadas, desde 25 reales hasta 35; vara columnas, pórticos tallados y lisos, á precios muy arreglados.

## LA ESPAÑOLA.

COMPañIA DE SEGUROS DE INCENDIOS

á prima fija.

GARANTIAS.

20 años de existencia y 80 millones

de capital social responsable.

Capitales asegurados hasta fin de 1860,

1.852.807.646,58.

Director general.

Excmo. Sr. D. Luis María Pastor.

Subdirector general.

Sr. D. Félix de Bona.

Esta compañía, la mas antigua de cuantas existen en España, admite al seguro todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, ya sean rústicas ó urbanas, mediante las primas que se convienen al tiempo de firmarse las pólizas, sin que en ningun caso los asegurados tengan que pagar otra cantidad que la estipulada.

Para mas esplicaciones dirigirse al subdirector de la provincia D. Mariano Muñoz y Blasco, que vive en esta capital y tiene establecida su oficina en la calle de Jesús María, número 4.

## El profesor Don Mariano

García del Valle abrió academia de música para el día 1.º de Agosto, en la cual se enseñará solfeo y canto, y á tocar piano, flauta y violin.

Los precios serán los siguientes:

Piano, solfeo y canto.	60 rs.
Violin solo.	20.
Flauta id.	20.
Solfeco id.	20.
Canto id.	20.
Piano id.	30.

Los que aprendan á tocar cualquiera de dichos instrumentos, á la vez que solfeo pagarán 30 rs.

Vive calle Pompeyós número 13.

Editor responsable, ACISOLO DE PRADOS.

CÓRDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31.

á cargo de D. José Gomez.